



GOBERNACION DEL HUILA



ACUERDO No. 1 DE 6/02/15

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con el pago de compromisos adquiridos a diciembre 31 de 2011 por el Departamento del Huila con recursos del Sistema General de Regalías SGR.

OCAD HUILA

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

CONSIDERANDOS PARTICULARES:

(i) FINANCIACION DE OTROS COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2011

Que de conformidad con el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, cuando "los saldos de los recursos de regalías y compensaciones sin comprometer a diciembre 31 de 2011, los causados y no recaudados por las entidades beneficiarias durante la vigencia 2011, así como los retenidos con ocasión de decisiones tomadas en ejercicio de las funciones de control y vigilancia asignadas al Departamento Nacional de Planeación, incluidas las vigencias futuras asumidas con el lleno de los requisitos legales, sean insuficientes para cubrir los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2011, las entidades beneficiarias podrán utilizar recursos de las asignaciones directas para cumplir con los mismos.

Que el artículo 2 del Decreto 1949 de 2012, establece que cuando se haga necesaria la utilización de asignaciones directas o de los recursos provenientes de los Fondos de Desarrollo Regional y de Compensación regional, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión respectivo es la instancia encargada de aprobar la destinación de los recursos necesarios para el pago de dichos compromisos.

Que el artículo 21 del Acuerdo 17 de 2013, establece los requisitos exigidos por la Comisión Rectora del SGR para la aprobación de estos compromisos por parte del OCAD, los cuales fueron cumplidos en su totalidad por el departamento del Huila,





GOBERNACION DEL HUILA

(ii) CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico del 15 de Enero de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD HUILA, convocó a la I sesión virtual a los miembros del OCAD con el objeto de viabilizar, priorizar y aprobar unos proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías así como para designar entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la interventoría de los contratos que se deriven de los mismos , así como también para aprobar el pago de las inflexibilidades o compromisos adquiridos por el Departamento a diciembre 31 de 2011, correspondientes al año 2015.

Que mediante correo electrónico remitido el 13 de Enero de 2015 se remitió a los Honorables Senadores y representantes, el resumen del pago de las inflexibilidades para el año 2015 con cargo a las Asignaciones directas del Departamento vigencia 2015-2016.

Que los proyectos de inversión presentados por los municipios de Santa María y Campoalegre, fueron retirados por las entidades territoriales con el objeto de realizar ajustes, conforme a las observaciones realizadas por los ministerios sectoriales.

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta No.1. del 4 de Febrero de 2015, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD HUILA, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

FINANCIACION DE OTROS COMPROMISOS A DICIEMBRE 31 DE 2011

ARTICULO 1. APROBAR el pago de Los compromisos adquiridos por el departamento del Huila a diciembre 31 de 2011, por valor de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS MCTE. (\$17.910.394.470) , así:

2



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA



INFLEXIBILIDAD	2015
Servicio Deuda pública	\$8.410.676.494
Acuerdo de pago Resguardo Indígena Páez de Baché	\$522.537.976
Plan Departamental de Agua	\$8.977.180.000
TOTAL	\$17.910.394.470

TITULO II

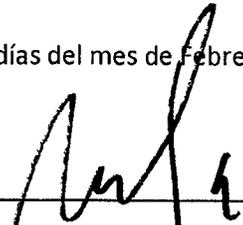
DISPOSICIONES FINALES

ARTÍCULO 2. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la entidad beneficiaria de los recursos aprobados.

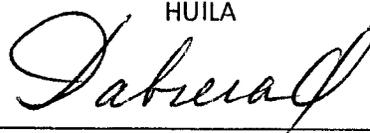
ARTÍCULO 3. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Neiva a los seis (6) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015)


 CARLOS MAURICIO IRIARTE BARRIOS
 Gobernador
 PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA


 DEYSI MARTINA CABRERA OCHOA

Directora Departamento Administrativo de Planeación
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA

Fecha de la sesión del OCAD: 30/01/15
Acta soporte del presente acuerdo: 001 del 4 /02/2015

3





GOBERNACION DEL HUILA



ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN

HUILA

SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 1 DE 2015

La Secretaria Técnica del OCAD HUILA, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 8° de del Decreto 1075 de 2012; 2° y 5° del Acuerdo 4 de 2012 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 15 de Enero de 2015 a sesión virtual para el día 27 de Enero de 2015; se remitieron los archivos que contienen la relación de proyectos presentados, y las inflexibilidades a cargo del departamento del Huila en la vigencia 2015. Sin embargo, debido a que la entidad no había efectuado el cierre presupuestal de la vigencia 2013-2014 se aplazó la sesión para el 30 de Enero a partir de las 8:00 a.m., decisión que fue comunicada a los miembros del OCAD mediante correo electrónico remitido el 27 de enero de 2015.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión virtual del OCAD departamental los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO – HORA	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Samuel Zambrano Canzales	Jefe de Planeación y prospectiva – Ministerio de Agricultura	Samuel.zambrano@minagricultura.gov.co	Gobierno Nacional
	Juan B. Pérez	Ministerio de Minas y Energía	jbperez@minminas.gov.co	Gobierno Nacional
2	Ramiro Díaz	Asesor despacho – Gobernador del Huila	Radiaz29@hotmail.com	Gobierno Departamental
3	Fernando Antonio Pérez	Alcalde municipio de La Plata	Ferpertrujillo39@hotmail.com	Gobierno Municipal
4	Lucy Paiva Soto	Alcaldesa municipio de Acevedo	Lucypaivasoto@hotmail.com	Gobierno Municipal





GOBERNACION DEL HUILA

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación balance a la fecha de las asignaciones directas del Departamento del Huila
4. Aprobación pago de inflexibilidades a cargo del Departamento del Huila en la vigencia 2015
5. Presentación de proyectos para viabilización, priorización, aprobación, designación de entidad pública designada como ejecutora o de la instancia encargada de contratar la interventoría.
6. Propositiones y varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 30 de enero de 2015, la Secretaría Técnica a través del correo electrónico enviado a los miembros de OCAD HUILA, manifestó que siendo las 3:00 p.m. se da apertura a la sesión e indica que una vez recibida la confirmación de participación por cada uno de los miembros, la sesión del OCAD cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º y numeral 9º del artículo 8º del Decreto 1075 de 2012, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se somete a consideración de los miembros del OCAD la modificación del Orden del día propuesto, considerando que a la Secretaría Técnica del OCAD se remitió por correo electrónico la solicitud de retiro del proyecto REHABILITACION DE VIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA RED TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN 2014004410069, el cual fue priorizado y viabilizado en la XI sesión del OCAD del 2014, con el objeto de ajustar las fuentes de financiación.

Así mismo, se retiran de la presente sesión los proyectos presentados por el municipio de Campoalegre, ya que aunque le fueron devueltos oportunamente no fueron subsanadas las observaciones realizadas por los ministerios sectoriales.

Por lo tanto se propone el nuevo orden del día, así:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGov; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube:www.youtube.com/huilagob

2





GOBERNACION DEL HUILA

3. Presentación balance a la fecha de las asignaciones directas del Departamento del Huila
4. Aprobación pago de inflexibilidades a cargo del departamento del Huila en la vigencia 2015
5. Propositiones y varios

Aprobado el nuevo orden del día, se continúa con la sesión.

3. PRESENTACIÓN BALANCE A LA FECHA DE LAS ASIGNACIONES DIRECTAS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

La Secretaría Técnica del OCAD informa que el saldo actual de las Asignaciones directas del Departamento es de \$22.466.797.391,44 más los rendimientos financieros generados por valor de \$8.031.683.216,38, para un total de \$30.498.480.607,82, existiendo saldo disponible para la aprobación de las inflexibilidades cargo del Departamento para la vigencia 2015.

4. APROBACION PAGO DE INFLEXIBILIDADES A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA EN LA VIGENCIA 2015

4.1. La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de aprobar el pago de los compromisos adquiridos por el Departamento del Huila a Diciembre 31 de 2011, conforme lo establece el artículo 144 de la Ley 1530 de 2012, con recursos de las Asignaciones directas previo el cumplimiento de los requisitos contemplados en el Artículo 22 del Acuerdo 017 de 2013

Las inflexibilidades presentadas son:

INFLEXIBILIDAD	2015
Servicio Deuda pública	\$8.410.676.494
Acuerdo de pago Resguardo Indígena Páez de Baché	\$522.537.976
Plan Departamental de Agua	\$8.977.180.000
TOTAL	\$17.910.394.470

Durante el desarrollo de la sesión virtual el sentido del voto se recibió como señala a continuación

NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA	RECIBIDO DE LAS VOTACIONES			
	REMITIDO PDR	VOTO	MEDIO DE ENVÍO	HORA
NIVEL NACIONAL	SAMUEL ZAMBRANO	Positivo	Correo electrónico	5:46 p.m
NIVEL DEPARTAMENTAL	RAMIRO DIAZ	Positivo	Correo electrónico	4:55 p.m.
NIVEL MUNICIPAL	FERNANDO ANTONIO PEREZ	Positivo	Correo electrónico	5:16 p.m.

L

3





GOBERNACION DEL HUILA



Como resultado de las votaciones se APRUEBA el pago de las inflexibilidades a cargo del departamento del Huila, para la vigencia 2015 por valor de \$17.910.394.470.

5. PROPOSICIONES Y VARIOS

No existen comentarios dentro de la presente sesión, y se cierra siendo las 6:00 p.m.

En constancia se firma la presente acta a los cuatro (4) días del mes de Febrero de 2014

MARTHA CECILIA MEDINA RIVAS
GOBERNADORA (E)
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA

DEYCI MARTINA CABRERA OCHOA
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
HUILA

4

